

Autorización de ayudas estatales con arreglo a los artículos 107 y 108 del TFUE

Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2013/C 96/02)

Fecha de adopción de la decisión	20.12.2012	
Número de referencia de ayuda estatal	SA.35488 (12/N)	
Estado miembro	España	
Región	—	—
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Restructuring of Banco Mare Nostrum — Spain	
Base jurídica	<p>— Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito. El art. 7 regula los procesos de reestructuración ordenada de entidades de crédito con intervención del FROB.</p> <p>— Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril, de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo. Modifica las condiciones de intervención del FROB en los procesos de reestructuración ordenada.</p> <p>— Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Recoge las funciones del FGD.</p> <p>— Real Decreto-ley 19/2011, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Modifica el mecanismo de colaboración del FGD en la reestructuración ordenada de entidades de crédito</p>	
Tipo de medida	Ayuda <i>ad hoc</i>	Banco Mare Nostrum SA
Objetivo	Remedio de una perturbación grave en la economía	
Forma de la ayuda	Otras formas de participación en el capital	
Presupuesto	Presupuesto total: 3 745 EUR (en millones)	
Intensidad	—	
Duración	A partir del 20.12.2012	
Sectores económicos	Actividades financieras y de seguros	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	<p>FROB. Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria FGD. Fondo de Garantía de Depósitos Ministerio de Economía y Competitividad José Ortega y Gasset, 22 5º 28006 Madrid ESPAÑA</p> <p>Paseo de la Castellana, 162 28071 Madrid ESPAÑA</p>	
Información adicional	—	

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

<http://ec.europa.eu/competition/elojade/isef/index.cfm>

Fecha de adopción de la decisión	20.12.2012	
Número de referencia de ayuda estatal	SA.35490 (12/N)	
Estado miembro	España	
Región	—	—
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Restructuring of Liberbank — Spain	
Base jurídica	<p>— Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito. El art. 7 regula los procesos de reestructuración ordenada de entidades de crédito con intervención del FROB.</p> <p>— Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril, de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo. Modifica las condiciones de intervención del FROB en los procesos de reestructuración ordenada.</p> <p>— Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Recoge las funciones del FGD.</p> <p>— Real Decreto-ley 19/2011, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Modifica el mecanismo de colaboración del FGD en la reestructuración ordenada de entidades de crédito</p>	
Tipo de medida	Ayuda <i>ad hoc</i>	Liberbank SA
Objetivo	Remedio de una perturbación grave en la economía	
Forma de la ayuda	Otros, Otras formas de participación en el capital	
Presupuesto	Presupuesto total: 1 124 EUR (en millones)	
Intensidad	—	
Duración	A partir del 20.12.2012	
Sectores económicos	Actividades financieras y de seguros	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	<p>Ministerio de Economía y Competitividad FROB. Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria Paseo de la Castellana, 162 28071 Madrid ESPAÑA</p> <p>José Ortega y Gasset, 22 5º 28006 Madrid ESPAÑA</p>	
Información adicional	—	

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

<http://ec.europa.eu/competition/elojade/isef/index.cfm>

Fecha de adopción de la decisión	19.11.2012	
Número de referencia de ayuda estatal	SA.35561 (12/N)	
Estado miembro	Alemania	
Región	Bremen	Zonas mixtas
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Verlängerung der Richtlinie der Freien Hansestadt Bremen über die Gewährung von Rettungs- und Umstrukturierungsbeihilfen an kleine und mittlere Unternehmen der gewerblichen Wirtschaft	
Base jurídica	Richtlinie der Freien Hansestadt Bremen über die Gewährung von Rettungs- und Umstrukturierungsbeihilfen an kleine und mittlere Unternehmen der gewerblichen Wirtschaft	
Tipo de medida	Régimen	—
Objetivo	Salvamento de empresas en crisis	
Forma de la ayuda	Bonificación de intereses, Garantía, Condonación de deuda, Crédito blando	
Presupuesto	Presupuesto total: 30 EUR (en millones) Presupuesto anual: 15 EUR (en millones)	
Intensidad	80 %	
Duración	1.1.2013-31.12.2014	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Bremer Aufbau-Bank GmbH Langenstraße 2-4 28195 Bremen DEUTSCHLAND	
Información adicional	—	

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

<http://ec.europa.eu/competition/elojade/isef/index.cfm>

Fecha de adopción de la decisión	18.2.2013	
Número de referencia de ayuda estatal	SA.35655 (12/N)	
Estado miembro	Italia	
Región	Lombardia, Veneto	—
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Aiuto al salvataggio di FORM SpA in AS	
Base jurídica	<p>A. D.L. 30.1.1979, n. 26 (convertito in L. 3.4.1979, n. 95), Provvedimenti urgenti per l'amministrazione straordinaria di grandi imprese in crisi (cfr. art. 2-bis);</p> <p>B. D.M. 23.12.2004, n. 319, Regolamento recante le condizioni e le modalità di prestazione della garanzia statale sui finanziamenti a favore delle grandi imprese in stato di insolvenza, ai sensi dell'art. 101 del D. Lgs. 8 luglio 1999, n. 270;</p> <p>C. D.L. 23.12.2003, n. 347 (convertito in L. 18.2.2004, n. 39), Misure urgenti per la ristrutturazione industriale di grandi imprese in stato di insolvenza;</p> <p>D. D. LGS. 8.7.1999, n. 270, Nuova disciplina delle grandi imprese in stato di insolvenza, a norma dell'art. 1 della legge 30 luglio 1998, n. 274.</p>	
Tipo de medida	Ayuda individual	FORM SpA in AS
Objetivo	Salvamento de empresas en crisis	
Forma de la ayuda	Garantía	
Presupuesto	Presupuesto total: 24 EUR (en millones)	
Intensidad	100 %	
Duración	1.5.2013-31.10.2013	
Sectores económicos	Fundición de metales ligeros	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Ministero dello Sviluppo Economico Via Veneto 33 00187 Roma RM ITALIA	
Información adicional	—	

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

<http://ec.europa.eu/competition/elojade/isef/index.cfm>

Fecha de adopción de la decisión	6.3.2013	
Número de referencia de ayuda estatal	SA.35701 (12/N)	
Estado miembro	Finlandia	
Región	—	—
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Short-term export-credit insurance scheme	
Base jurídica	Act on the State's Export Credit Guarantees (422/2001)	
Tipo de medida	Régimen	—
Objetivo	Seguro de crédito a la exportación	
Forma de la ayuda	Seguro de crédito a la exportación	
Presupuesto	—	
Intensidad	—	
Duración	Hasta el 31.12.2015	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Finnvera plc Eteläesplanadi 8 FI-00101 Helsinki SUOMI/FINLAND	
Información adicional	—	

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

<http://ec.europa.eu/competition/elojade/isef/index.cfm>